

**Programa
de Gobierno**

2020 - 2023

Ernesto Orozco



**Por ti
Valledupar**



ERNESTO OROZCO DURÁN

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR 2020 – 2023

POR EL MOVIMIENTO CIUDADANO POR TI VALLEDUPAR

PROGRAMA DE GOBIERNO

EL MOVIMIENTO CIUDADANO POR TI VALLEDUPAR

“Por Ti Valledupar”, es un movimiento cívico y popular que promueve y auspicia mi candidatura por firmas a la Alcaldía de Valledupar aglutina ciudadanos de todos los partidos y grupos políticos, de variadas ideologías, creencias y confesiones, convencidos todos de la necesidad de trabajar unidos por el Valledupar que soñamos y que merecemos, ceñidos a una hoja de ruta programática que privilegie y priorice los intereses y necesidades ciudadanas, que encamine al ente municipal hacia una sostenibilidad integral, todo bajo la dirección austera y responsable de un alcalde que gerencie el bien común con probada capacidad, experiencia y probidad en la administración de los recursos de la comunidad.

MI CURRÍCULO

Soy **ERNESTO MIGUEL OROZCO DURÁN**, vallenato de 46 años, administrador de empresas casado con Milena Serrano Loaiza, padre de cuatro hijos: María Paula Orozco Valle, Ketty Milena Orozco Serrano, Andrea Carolina Orozco Serrano y Luis Ernesto Orozco Serrano; en mi actuar tanto en lo público como en lo privado he demostrado capacidad gerencial y de liderazgo la cual he ejercido con responsabilidad, transparencia y entrega máxima, ejercicio y experiencia que me califican para aspirar a ser Alcalde de Valledupar para el período de gobierno 2020-2023.

Aspiro a ser elegido como candidato cívico y popular del movimiento significativo de ciudadanos libres e informados denominado “Por Ti Valledupar”, que han contribuido a elaborar una Propuesta de Programa de Gobierno, que se constituye en una oferta programática que consulta los altos intereses de la ciudadanía, sus necesidades y proyectos, sus frustraciones y esperanzas, en donde se celebraron con las comunidades urbanas y rurales alrededor de dos mil cuatrocientas reuniones de dialogo comunitario en las cuales han participado más de cincuenta y cinco mil personas que han contribuido al diseño del Valledupar que soñamos, que merecemos y que queremos construir.

✓ Mi formación Académica

Soy administrador de empresas egresado de la Universidad Popular del Cesar, mi *alma mater*, en la cual obtuve además los títulos de Especialista en Finanzas y Diplomado en Gerencia de Municipios; la Universidad del Norte me otorgó el título de Magister en Administración de Empresas–MBA; en la Universidad de Santander-UNDES cursé las especialidades en Gerencia Pública y en Gerencia de Instituciones de Salud y soy Master en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social de la Universidad Alcalá de Henares, España.

✓ Mi Experiencia en el Sector Público

Fui concejal de Valledupar en el período 1998 - 2000 distinguiéndome por mis aportes en los temas de desarrollo municipal y de finanzas públicas.

Me desempeñé como Director Regional del ICETEX durante los años 2002-2004 desde donde impulsé la educación de calidad y facilité que los jóvenes vallenatos financiaran sus estudios superiores en Colombia y en el extranjero.

✓ Mi experiencia en el sector solidario

Durante 14 años me desempeñé como Director Ejecutivo de la *Caja de Compensación Familiar del Cesar - Comfacesar*, logrando transformarla en una de las más exitosas del país y en la entidad prestadora de servicios más eficiente del Departamento del Cesar, cuya eficiencia, oportunidad y transparencia en la ejecución de programas sociales, de vivienda de interés social, educación, atención integral a la niñez, turismo y crédito social, convirtiéndola así en el operador social de las entidades del Estado, extendiendo su actuar solidario a los departamentos de La Guajira, Magdalena, Bolívar, Santander y Norte de Santander.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Como candidato a la Alcaldía de Valledupar para el período de gobierno de 2020 - 2023, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes procedo a inscribir ante la autoridad electoral el programa de Programa de Gobierno que desarrollaré durante mi gestión administrativa, el cual denominamos "Por Ti Valledupar", ha sido construido con la activa participación de cada uno de los habitantes de Valledupar con una visión compartida de desarrollo, sin ningún tipo de exclusión y que constituye el punto de partida de la permanente relación democrática, transparente y participativa que bajo mi conducción establecerá la administración Municipal con la comunidad.

I. VALLEDUPAR HOY

Después de seis u ocho lustros de desarrollo acelerado, de altos logros en el nivel de vida ciudadano y en los índices de satisfacción de las necesidades colectivas, Valledupar empieza a acusar una marcada disminución de sus estándares de bienestar, de igualdad, de cultura ciudadana y respeto por lo público, de seguridad integral, de movilidad y transporte, de empleo y competitividad y, además, se advierte un notorio ahondamiento en la brecha de servicios eficientes entre la ciudad y sus zonas corregimentales.

Esta apreciación, sustentada en diagnósticos estadísticos y en análisis económicos serios y confiables, no es pesimista ni apocalíptica, pero sí constituye una alerta temprana de los graves peligros que amenazan la eficiencia de la administración municipal en todos sus frentes misionales, amenazas que nos obligan a ser altamente críticos frente a la situación social, financiera y de ordenamiento del Municipio y que nos impone una ruta programática de prioridades ciudadanas, de austeridad y eficiencia que nos conduzca a la construcción de un municipio sostenible, eficiente, equitativo, solidario y de una ciudad amable, ordenada, incluyente y segura que colme las necesidades y los sueños de cada vallenato.

Unas pocas cifras muestran el deterioro socioeconómico del Municipio que debe enfrentar la próxima administración con austeridad y eficiencia: En la actualidad, Valledupar tiene la segunda tasa de desempleo más alta de las principales 23 ciudades del país y la séptima tasa de informalidad laboral en la misma medición, lo que da cuenta de la baja tasa de creación de nuevos empleos y la baja calidad de los empleos existentes; la pobreza monetaria se ubica en 33.4% para 2017; la distribución de la riqueza ha empeorado, se advierte un aumento del Coeficiente de Gini de 0,42 en 2014 a 0,46 en 2017. Estos datos contrastan con lo que ocurre a nivel nacional, ya que tanto la pobreza como la desigualdad han disminuido sistemáticamente desde 2010. El aumento de la pobreza expone a los vallenatos a las consecuencias sociales negativas, representadas en la desescolarización de los niños, problemas de salud nutricional y sexual y aumento de la vulnerabilidad de los hogares.

II. EL VALLEDUPAR DEL FUTURO

Durante el periodo de gobierno 2020 – 2023 nos proponemos diseñar el Valledupar del futuro, con un plan de desarrollo integral que abarque los próximos veinte años de institucionalidad administrativa y, en esos cuatro años, lograr la sostenibilidad y la eficiencia que la municipalidad requiere para brindar a sus habitantes en forma oportuna y equitativa un nivel de vida consecuente con su dignidad y sus derechos, todo con fundamento en los siguientes principios rectores.

III. PRINCIPIOS RECTORES DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO” Por Ti Valledupar”

La gestión gubernamental que presidiré a nombre del movimiento ciudadano” Por Ti Valledupar” estará siempre fundamentada en los siguientes principios rectores, los cuales serán normas de conducta de todos los servidores públicos de la municipalidad:

1. Moralidad Administrativa

Nuestra gestión al frente de la municipalidad estará signada, en primer lugar, por la moralidad administrativa, definida y precisada por la Corte Constitucional y por el Consejo de Estado como un valor que impone al servidor público el deber de consultar siempre en todas sus actuaciones los principios de la buena fe, la ética pública, la honestidad, la satisfacción del interés general y la lucha contra la corrupción, entre otros. Moralidad que, según el alto tribunal constitucional *“no se predica únicamente del fuero interno de los servidores públicos, sino que abarca toda la gama del comportamiento que la sociedad en un momento dado espera de quienes manejan los recursos de la comunidad y que no puede ser otro que el de absoluta pulcritud y honestidad”*.

2. Planeación y Gerencia

Conscientes de que el desarrollo integral para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental, lo socio-cultural, lo económico, y lo político-administrativo se genera de manera planificada, haremos de la planeación el instrumento por excelencia de nuestra actuación administrativa, fundamentada en las viabilidades técnicas y financieras, en la participación ciudadana y en la priorización de los superiores intereses de la comunidad, dándole, además, un enfoque gerencial a nuestra gestión de gobierno.

Nuestra gestión de gobierno tendrá como componentes del marco normativo de la planeación municipal un Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial fundamentado en el **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-POT** de Valledupar adoptado mediante el Acuerdo No. 011 del 5 de junio de 2015 y en el **PLAN DE ACCION PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL-PATR** de la Subregión Sierra Nevada-Perijá - Zona Bananera, adoptado en la ciudad de Valledupar en 21 de diciembre de 2018 y firmado por los

Gobernadores de los Departamentos del Cesar, Guajira y Magdalena, los alcaldes municipales de Valledupar, Santa Marta, Aracataca, Becerril, Ciénaga, Dibulla, Fonseca, Fundación, La Paz, La Jagua de Ibirico, Manaure, Pueblo Bello, San Diego, San Juan del Cesar; por los Cabildos Gobernadores de los pueblos Ette Enaka, Kankuamo, Kogui, Arhuaco, Wayuú, Wiwa, y Yukpa.

3. Participación Ciudadana

Tenemos la convicción de que una gestión exitosa de lo público requiere la participación activa y organizada de la ciudadanía en la identificación y solución de los asuntos que tocan con el interés y el bien común, puesto que la participación efectiva de la comunidad en la formulación y ejecución de las políticas públicas constituye, sin duda alguna, el primer paso para derrotar la corrupción; la transparencia en el manejo de la cosa pública no es tarea individual del gobernante, es una tarea colectiva en la cual la ciudadanía activa, organizada democráticamente, informada y libre juega el rol principal. En este empeño participativo, la mujer tendrá el papel protagónico que merece, teniendo en cuenta no sólo la cuota aritmética que la ley le otorga en la administración pública sino, también, el reconocimiento a las cualidades y aptitudes de la mujer vallenata.

4. Gestión con Calidad.

Nos proponemos orientar la estructura administrativa municipal hacia una gestión por procesos para el logro de los objetivos estratégicos de la institución y de un mejor servicio al ciudadano; implementaremos un Sistema de Gestión de Calidad que nos permita optimizar el desempeño y la generación de respuestas de servicios que correspondan a las necesidades ciudadanas; adoptaremos para el Municipio un Código Ético y de Buen Gobierno y conformaremos un equipo con funcionarios altamente calificados que posean las competencias y habilidades

gerenciales requeridas para el desempeño eficiente de los cargos claves para la transformación del Municipio en una empresa constructora del presente y del futuro amable de Valledupar con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, para ello implementaremos procesos de fortalecimiento de competencias permanente de los servidores municipales en la gestión de calidad y crearemos incentivos de productividad para los servidores del Municipio que se capaciten en la gestión pública a través de las nuevas tecnologías.

5. Racionalidad en el Gasto Público

Nuestra gestión tendrá como principio fundamental la eliminación de excesos y banalidades en el gasto público y en la orientación de los recursos municipales a la inversión preferente -excluyente y exclusiva- en la solución de las necesidades de prioridad ciudadana; velaremos porque la inversión pública sea racional y eficiente en la búsqueda de soluciones adecuadas a las exigencias de las comunidades.

6. Equidad

Nuestra actuación administrativa estará orientada, sin excepción, al servicio de la totalidad de la ciudadanía vallenata sin distinciones ni discriminaciones, sin favoritismos ni exclusiones, no desconoceremos las ventajas que la ley y la ética conceden a grupos minoritarios de ciudadanos y procuraremos siempre que el servicio público municipal esté al alcance de todos en forma que garantice a la comunidad el libre ejercicio de sus derechos y la realización plena de su dignidad.

7. Solidaridad

Nos proponemos liderar una administración solidaria que con fundamento en los preceptos constitucionales de igualdad de las personas ante la ley y

que, en desarrollo de las políticas públicas de atención solidaria, brinde la protección y atención debidas a los sectores poblacionales que por sus especiales condiciones de vulnerabilidad o debilidad manifiesta no puedan suplir sus necesidades básicas con sus propios recursos, en especial los niños, las personas con discapacidades, la madres cabeza de hogar y de las personas de la tercera edad.

8. Integración Urbano-Rural y Regional

El tratamiento desigual de las problemáticas urbana y rural en nuestro municipio hace imperativo el diseño de una política pública de integración municipal equitativa cuyo objetivo principal sea lograr la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades rurales en forma eficiente y oportuna con acciones que desestimen la migración a los centros urbanos y las inviten a permanecer en sus terruños en condiciones de vida digna, de dotar a los centros poblados de todos los corregimientos de una infraestructura básica funcional que sirva de apoyo a la ciudad, fundamentada en planes sectoriales de población, urbanización, transporte, comunicación social, producción agropecuaria y de racionalización del uso del suelo.

Esta política de integración la extenderemos a la adopción de políticas de acción metropolitana con formulaciones puntuales tales como el desarrollo del componente vial del Plan de Ordenamiento del Área, la seguridad ciudadana a través de la Policía Metropolitana, el transporte, la delegación de las funciones catastrales del IGAC y el establecimiento de comisiones conjuntas para la regulación y administración de las cuencas y de los ecosistemas compartidos con otras autoridades ambientales.

9. Sostenibilidad Ambiental

Nuestra gestión de gobierno tendrá como impronta el respeto por el medio ambiente traducido en una política de sostenibilidad transversal a todas las estrategias, programas y acciones a ejecutar, diseñaremos y ejecutaremos un plan de conservación y renovación del arbolado ciudadano, fomentaremos y coadyuvaremos los programas de reforestación rural, la replantación de bosques, la preservación de humedales, la protección de áreas naturales, la toma de conciencia ciudadana para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la clasificación inteligente de residuos sólidos que permita su reciclaje y aprovechamiento, las medidas para la disminución del riesgo por el cambio climático y por fenómenos naturales.

10. Respeto a la diversidad.

Nuestra gestión de gobierno y nuestro actuar privado estarán siempre ceñidos al cumplimiento de la Constitución y de la Ley, por tanto, seremos fieles al reconocimiento y respeto de la diversidad sexual, étnica y cultural, de la libertad de cultos, de la igualdad libre ante la ley de todas las confesiones religiosas e iglesias y de los derechos que la Constitución y la ley conceden a grupos minoritarios de ciudadanos.

IV. PROPUESTAS DE GOBIERNO” Por Ti Valledupar”

Para lograr nuestro empeño de desarrollo sostenible y equitativo del Municipio y de hacer de Valledupar una ciudad ordenada, segura, participativa, próspera y eficiente en la generación de bienestar social, fundamentaremos nuestra gestión administrativa en los siguientes 17 ejes programáticos:

1. VALLEDUPAR SEGURA Y CONFIABLE

La inseguridad, en toda su dimensión conceptual, vista como la convicción de amenaza permanente de sus vidas, su integridad y su patrimonio, la convivencia segura y pacífica y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, es el sentimiento que agobia, hoy por hoy, a la sociedad vallenata que clama con vehemencia y pide con justicia que se ponga fin a este grave estado de anormalidad y de peligro colectivo. La seguridad constituye la mayor demanda ciudadana a todos los niveles y es el mayor reto a la eficiencia estatal en el cumplimiento de su deber constitucional de protección a los asociados en sus personas, en sus bienes y en sus derechos.

La seguridad como garantía efectiva de los derechos fundamentales es responsabilidad compartida de todas las esferas del poder ejecutivo y en su consecución juega un rol de importancia vital la participación ciudadana, dado que no se trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia concertada con todos los actores para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz y de una educación basada en la tolerancia y en el respeto a la ley y al derecho ajeno.

Nuestra gestión de gobierno estará encaminada a la adopción de una política pública de seguridad y convivencia ciudadanas de largo alcance

como un instrumento de planeación y ejecución de las siguientes líneas de acción:

- i) **Cooperación intersectorial.** - En nuestro propósito de combatir la delincuencia y las conductas antisociales coordinaremos nuestras acciones con todas las autoridades y estamentos con responsabilidades y competencias en la seguridad y en la convivencia ciudadanas. En nuestro plan de seguridad participarán de conformidad con atribuciones legales la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, el Ejército Nacional, el CTI y las organizaciones comunitarias.

- ii) **Inversión pública en seguridad.**- Destinaremos de manera prioritaria recursos humanos y técnicos a los programas de seguridad y convivencia, para la construcción de una red plurisectorial de vigilancia y reacción que disponga de suficientes medios operacionales para prevenir y controlar las acciones de la delincuencia; igualmente la inversión pública se extenderá a la extensión y mejoramiento de la infraestructura de seguridad: CAIs, inspecciones de policía y otras instalaciones; gestionaremos la construcción de la sede para la Policía Metropolitana de Valledupar y la dotación de mejores herramientas tecnológicas; haremos reingeniería del sistema 123 que permita efectuar denuncias anónimas y conocer la ubicación exacta de la emergencia, que alimentara la labor de un renovado Centro de Comando y Control que articule con las cámaras de vigilancia de la ciudad y los distintos sistemas de emergencia; se ejercerá un liderazgo efectivo del Alcalde Municipal a través de Consejos de Seguridad periódicos a nivel comunal, municipal y metropolitano, conduciendo de primera mano la situación de la ciudad y la asignación a un responsable de la Gerencia del Fondo de Seguridad Municipal como dependencia dentro del organigrama de la Alcaldía Municipal adscrita a su

despacho, para que se convierta en el responsable política y administrativamente de sus funciones e inversiones.

- iii) **Fortalecimiento e innovación de la red de vigilancia electrónica.-** Dados los positivos resultados de la cámaras de vigilancia en la identificación de delincuentes, lo cual posibilita su captura y judicialización, nos proponemos aumentar el número de cámaras y extender su instalación a todos los sectores de la ciudad; promover el uso masivo de alarmas comunitarias y fomentar la creación de asociaciones de vigilancia comunal y de cooperación ciudadana para que interactúen con las autoridades responsables de la seguridad en la prevención de la acción de delincuentes y desadaptados sociales.
- iv) **Desarme ciudadano y control policivo. -** Implementaremos una política pública de desarme ciudadano que mediante estrategias pedagógicas y un alto grado de participación comunitaria convoque a la ciudadanía vallenata a construir una sociedad sin armas disminuyendo el aterrador número de estas en manos de particulares. Exigiremos de las autoridades militares y de policía adelantar acciones continuadas de patrullaje permanente y de incautación de su porte ilegal.
- v) **Lucha frontal y decidida contra el microtráfico.-** Es innegable la articulación existente entre el microtráfico y la comercialización de sustancias psicoactivas (SPA) con la ocurrencia de gran número de delitos como hurtos, lesiones personales, violaciones y homicidios, por ello una política pública de seguridad ciudadana debe contemplar necesariamente un componente de combate y persecución del microtráfico drogas y de la eliminación de las llamadas “ollas” que proliferan por el municipio, casi a ojos vistas de todos.

- vi) **Institución de los Jueces de Paz.**- De conformidad con las disposiciones del artículo 247 de la Constitución Política y de la Ley 497 de 1999 propondremos la elección de los jueces de paz como mediadores entre las comunidades o entre los particulares para la resolución pacífica de sus conflictos, promoviendo cultura ciudadana, el diálogo, el respeto y tolerancia entre los ciudadanos, y contribuyendo a la protección de los derechos humanos, a la prevención de la violencia y a la participación comunitaria en la administración de justicia mediante la solución de conflictos de convivencia.

- vii) **Educación ciudadana para la seguridad y la convivencia.** - Fomentaremos en las instituciones educativas oficiales del sector municipal y en las organizaciones comunitarias jornadas para la prevención de la agresión y la violencia, de concientización sobre los derechos y deberes ciudadanos y de respeto a la legalidad como formas de asegurar la convivencia ciudadana.

2. **EMPLEO, PRODUCTIVIDAD Y OPORTUNIDADES**

Como advertíamos a inicios de este documento, Valledupar muestra un marcado retroceso en sus cifras indicativas de desarrollo económico, siendo las más significativas las correspondientes a la tasa de desempleo y a la pobreza. Esta situación requiere la generación de condiciones para el desarrollo de la productividad y la competitividad mediante el impulso a los sectores de la producción, el fomento de la asociatividad, la transferencia de conocimientos y de tecnología y el acceso al financiamiento y al mercado. Durante nuestra gestión de gobierno nos proponemos impulsar y promover el desarrollo económico del Municipio dentro del marco de normativo de sus competencias misionales desde los siguientes focos temáticos:

- 2.1 **Adopción de una Política Pública de Desarrollo Económico Municipal.** Esta política pública será concertada entre el gobierno municipal, los gremios

de la producción y la representación comunitaria que gire sobre tres ejes principales: Competitividad, Desarrollo Productivo y Generación de Empleo.

2.2 Promoción del emprendimiento: La capacitación y formación son claves para el emprendimiento con éxito, la preparación hace parte de la articulación de los recursos para poner en marcha las iniciativas de los emprendedores. Existen en Valledupar cientos de personas con talento e ideas brillantes, que unidos a la formación llevarán al éxito de cada proyecto. Por lo tanto, brindaremos acceso a cursos, charlas, talleres, programas de capacitación, actualización y formalización en alianza con instituciones que brinden educación para el trabajo y el fortalecimiento de los programas enfocados en el área STEM (*Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas*), nuestro objetivo será desarrollar programas para la formación en habilidades digitales básicas (con énfasis en la inclusión de la población en condición de discapacidad), el desarrollo de software y de la fabricación de contenidos multiplataforma, para así ingresar al ecosistema del emprendimiento creativo que fomenta MinTIC, MinCultura el Sena e iNNPulsa. Se estimularán los sectores de economía naranja fuertes en la ciudad (*Industria gráfica, Audiovisual y de producción musical, nuevos medios y software y arte y patrimonio*) a través de un fondo con recursos públicos, en convenio con instituciones financieras del Estado, que permita subsidiar parte de la tasa de interés de los créditos que los microempresarios que necesiten tomar para los procesos de fortalecimiento empresarial de sus negocios relacionados con la modernización y/o ampliación de su capital de trabajo (maquinaria, equipos, vehículos, etc.).

2.3 Estímulos a la inversión y a la creación de nuevos empleos: Nos proponemos diseñar una política de atracción y facilitación de la inversión de capital en el territorio municipal y para la creación de nuevas empresas que ofrezca garantías de estabilidad jurídica y de incentivos a

la inversión, con énfasis en turismo, folclor, industria, agroindustria, y en creación y formalización de empleos. Concertaremos con los actores más importantes de la ciudad una agenda política que dé como resultado un Plan Local de Impulso Empleo y la Productividad que contenga mejoras en aspectos impositivos, estrategias de construcción de infraestructura, formación pertinente de capital humano y financiación de ideas de negocio en el territorio.

- 2.4 **Inclusión del productor rural en las políticas de emprendimiento:** Con el objetivo de dinamizar el sector agropecuario y rural de manera competitiva diseñaremos mecanismos de gestión para la inclusión de los pequeños y medianos productores de las cadenas agroproductivas a los mercados poniendo a su alcance el uso de nuevas tecnologías, la posibilidad de réplica de experiencias exitosas, la formulación de programas de extensión, el fomento de las alianzas entre productores y entidades especializadas y la articulación de los productores del campo y la oferta de una asistencia técnica integral.
- 2.5 **Formación de clusters o redes de empresas locales:** Mediante este tipo de conexión empresarial se busca el desarrollo de una actividad económica en forma conjunta y participativa, para generar un mayor valor agregado y tener mayor poder de negociación el mercado respectivo, Valledupar podría formar, entre otros, el *Clúster Educativo* para consolidar la ciudad y su área metropolitana como prestadora óptima de los servicios de educación superior y técnica; el *Clúster Cárnico y Lácteo*; el *Clúster de la Cultura Vallenata*; el *Clúster del turismo eco-cultural*, etc.
- 2.6 **Plan de Desarrollo Turístico:** El turismo, el eco-turismo, el folk-turismo y el turismo cultural constituyen importantes oportunidades para el desarrollo económico y social del Municipio, los cuales requieren transformarse en ventajas competitivas consolidadas. Nuestra gestión en este campo estará enmarcada dentro de la Política Pública Nacional del

Plan Sectorial de Turismo, que hace parte integral del Plan Nacional de Desarrollo, y la cual ejecutaremos a través de un instrumento de planificación que denominaremos *De Turismo Por el País Vallenato* diseñado con la participación de las autoridades metropolitanas, los gremios y los prestadores de servicios turísticos. Adscribiremos a la Casa de la Cultura las funciones de dirección de la actividad turística en el Municipio como entidad responsable del patrimonio cultural, el cual según la UNESCO *“lo constituyen todos aquellos elementos culturales, tangibles e intangibles que son heredados o creados recientemente, es un recurso turístico, lo cual se transforma en argumento para recuperarlo y protegerlo, pues es un factor de dinamización y potenciación del desarrollo socioeconómico local y regional.”* Nuestro objetivo es recuperar la ciudad para que el turismo sea una prioridad y un motor de desarrollo económico mediante una estrategia de promoción para consolidar Valledupar como principal destino turístico y cultural de la Costa Caribe, incentivar actividades complementarias que resulten en una programación turística, cultural, musical y artística a lo largo del año para el aprovechamiento de la infraestructura que brinda el municipio e implementar una campaña de mercadeo de la ciudad que redunde en el crecimiento de los índices de ocupación hotelera, fuera de temporada alta, en turismo de negocios y de congresos. Se formulará y ejecutará una política, efectiva, de incentivos tributarios para las empresas del sector turístico y cultural.

3. MOVILIDAD EN ORDEN

El desarrollo urbanístico sostenido de Valledupar y de su área de influencia, el inusitado incremento poblacional por la recepción de importantes masas de migrantes y desplazados, el aumento del número de vehículos automotores en circulación, un sistema semafórico obsoleto, una infraestructura vial pobre y desarticulada, un servicio de transporte público deficiente, la ocupación indebida -permanente o temporal- del espacio

público y el crecimiento exponencial del mototaxismo, constituyen una suma de causas determinantes de graves problemas de movilidad en Valledupar ya que inciden de manera directa en el aumento de los tiempos de desplazamiento en el área urbana, en la congestión vehicular, en la tasa de accidentalidad, en el deterioro ambiental y, de manera colateral, en la inseguridad ciudadana.

La complejidad y transversalidad del problema impone una combinación también compleja de soluciones, en nuestra gestión de gobierno acometeremos una serie de acciones y desarrollos tendientes a darle solución al problema, para ello nos proponemos implementar una política pública de la movilidad y transporte público que garantice un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, cuyos componentes básicos serán:

- i. **Plan Maestro de Transporte.** - Con participación de los gremios de transportadores, de las autoridades del Área Metropolitana y de la comunidad adoptaremos de un Plan Maestro de Transporte Intermodal en el cual confluyan distintos medios de transporte de pasajeros.
- ii. **Sistema de transporte público.** - Podremos en operación el Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar SIVA, acometiendo las obras de infraestructura necesarias y asumiendo las responsabilidades que por ley corresponden al Municipio.
- iii. **Semaforización.** - Nos proponemos la renovación, modernización y racionalización del sistema de semaforización de la ciudad con *Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC.*
- iv. **Mejores y nuevas vías para la movilidad.** - Formularemos e implementaremos el Plan Vial de Valledupar, nos proponemos construir el par vial de las carreras 3ª y 4ª entre las calles 13 y 19B

con un plan de renovación urbana del sector que la apoca, y la optimización de las vías arteriales internas que presentan obstáculo a la movilidad y al tráfico automotor. Acometeremos el mejoramiento de los corredores viales existentes y la construcción de nuevos corredores con sus correspondientes intersecciones. Trabajaremos en el diseño y planeación económica de las vías que cerrarán el anillo circunvalar de la ciudad.

- v. **Reglamentación del parqueo en vías.** - Nos proponemos reglamentar el parqueo de vehículos en el espacio público, en especial en las vías arteriales, adelantando campañas de cultura ciudadana, persuasión y, posteriormente, de sanciones a la ocupación indebida del espacio público. Como complemento de esta política propondremos el otorgamiento de incentivos a la construcción de parqueaderos para desestimular el parqueo ilegal en el espacio público.

4. **SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA EQUIDAD**

- i. **Acueducto y alcantarillados:** Será una prioridad de nuestra administración la revisión y actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillados dándole un alcance municipal, vale decir, incluyendo en el Plan los centros poblados corregimentales para que la prestación de esos servicios a la comunidad no sea una verdad a medias que privilegia a unos sectores de población y excluye injustamente a otros; la provisión de agua potable y la disposición de aguas servidas es parte de un derecho fundamental de la ciudadanía tanto urbana como rural que debe satisfacerse a plenitud, nos proponemos en nuestro período de gobierno lograr esa cobertura plena. De igual manera continuaremos en el área urbana la construcción de los colectores de aguas lluvias en la forma contemplada en el Plan Maestro para impedir la formación de arroyos que pongan en peligro seguridad ciudadana.

- ii. **Planta de tratamiento de Valledupar.**- Invertiremos todos los recursos posibles y gestionaremos aportes del orden nacional y departamental para la modernización y optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Valledupar para lograr que las aguas servidas de la ciudad no se viertan al Río Cesar provocando la contaminación ambiental que hoy destruye esa corriente y cuyos efectos nocivos llegan hasta la Ciénaga de Zapatosa, causando un verdadero desastre ecológico y graves perjuicios a la economía de subsistencia de grandes núcleos de población. Exploraremos la posibilidad de que esas aguas servidas después de tratadas se utilicen en el riego agrícola de un número considerables de hectáreas aledañas a la Planta.

- iii. **Emdupar S.A. ESP.**- Propondremos una transformación estructural de nuestra empresa de servicios públicos domiciliarios, **Emdupar** requiere ser sometida a un proceso de reingeniería profunda que la saque de la crisis institucional en que se encuentra inmersa, que haga su gestión empresarial eficiente en la prestación de los servicios que debe a la comunidad, en la facturación y en el recaudo, que sus sistemas de información operen con tecnologías de punta, que evite, detecte y persiga la defraudación y el desperdicio del agua.

Propondremos la asistencia técnica y la tutoría empresarial de **Emdupar** a los acueductos corregimentales para lograr eficiencia y calidad en el suministro de agua potable a esas comunidades.

- iv. **Besotes.** - La represa multipropósito de Besotes que garantizaría de manera definitiva la provisión de agua para Valledupar y su zona de influencia, a más de que irrigaría unas 10.000 hectáreas de tierra cultivable en los sectores de Los Corazones, Ovejas y Callao, ha sido un sueño siempre postergado de los vallenatos. Hace más de medio siglo que la dirigencia política y cívica de Valledupar gestiona ante las

instancias gubernamentales correspondientes la construcción de Besotes, el proyecto cuenta con estudios actualizados, nosotros en nuestra administración gestionaremos ante el gobierno nacional la concreción de esta justa aspiración de nuestras comunidades. Nuestra gestión en lo referente a Besotes se desarrollará en coordinación con las comunidades indígenas con intereses etno-culturales en el Proyecto a quienes se le reconocerán sus derechos reconocidos por la Constitución y la ley, en especial el derecho a la autodeterminación y el derecho a participar en la formulación, aplicación y evaluación de planes, programas y políticas que les concierna, mediante la institución de la consulta previa.

- v. **Mercados Públicos.**- Nuestra de gestión gubernamental respecto del servicio de mercados públicos estará fundamentada en dos líneas de acción complementarias: la primera se orienta a la transformación del actual mercado público en una plaza moderna, amable y cómoda que obedezca a las nuevas tendencias de considerar estos establecimientos como una combinación de bien patrimonial y de espacio público, en puntos de encuentro económico y cultural, con un adecuado y racional aprovechamiento de las áreas de tal forma que garantice una óptima calidad del servicio en lo que respecta a seguridad y salubridad y que brinde al locatario las condiciones para desarrollar su actividad en forma rentable y competitiva; por otra parte nos proponemos descentralizar el servicios de mercado público construyendo plazas satélites las cuales se ubicarán estratégicamente en las comunas seleccionadas, para lograr una equidistancia del actual Mercado Público de Valledupar, plazas que serían a la vez centros de abastos y puntos gastronómicos, turísticos y culturales. Estas plazas satélites contribuirían a la recuperación de parte del espacio público indebidamente ocupados por vendedores informales, quienes tendrían la oportunidad pasar a la formalidad mercantil, de capacitarse en el área de sus actividades y de servicios al cliente.

- vi. **Escombrera Municipal.-** En defensa de medio ambiente permanentemente contaminado por el depósito ilegal de escombros y otros residuos sólidos en áreas del espacio público y en las márgenes del Río Guatapurí, especialmente, daremos cumplimiento a las normas legales que obligan a los municipios tener sitios específicos para la disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación de los materiales y elementos, en tal sentido se gestionaremos el establecimiento de la escombrera municipal, la cual se localizará en un sitio que cumpla con los requisitos ambientales que exigen la normas que regulan esta materia.
- vii. **Coso Municipal.-** En atención a que constituye un deber constitucional de la Administración Municipal garantizar a la comunidad las condiciones de seguridad y salubridad para el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales, en especial del derecho a gozar del espacio público y de un ambiente sano, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Código Nacional de Policía, en nuestra gestión administrativa el Municipio de Valledupar establecerá un lugar adecuado al cual se llevarán los animales domésticos o mascotas que penetren predios ajenos o vaguen por sitios públicos.

5. **SALUD PARA TODOS**

Para el cumplimiento de las tareas misionales del Municipio respecto de la prestación del servicio de salud en primer nivel nos proponemos diseñar una política pública de salud para Valledupar mediante un proceso participativo y ciudadano que fortalezca las iniciativas comunitarias y las capacidades institucionales y construya una proyección para el desarrollo de estrategias que articulen las diferentes respuestas para la promoción,

protección, recuperación y mantenimiento de la salud. Los principales componentes de esta política pública serán los siguientes:

- 5.1 La creación de un ***Centro Integral de Soluciones en Salud-CISS*** cuyo objetivo será la gestión, coordinación, monitoreo y evaluación de las acciones en salud, de manera articulada con los actores del sector (entes territoriales, prestadores de la red, entidades administradoras de planes de beneficios, personería, defensoría del pueblo y Superintendencia Nacional de Salud) para garantizar una prestación de servicios en salud oportuna, con calidad y sin barreras de acceso para todos los ciudadanos de Valledupar.

- 5.2 La implementación de una ***Estrategia de Atención primaria en Salud – APS***. Mediante la apropiación de lo definido en el Modelo de Atención Integral Territorial-MAITE y sus rutas de atención integral en salud previsto en la Resolución 3280/18, se trabajará en equipo de manera integrada, continua, accesible, participativa con enfoque individual y comunitario, docente e investigador en las siguientes Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS:
 - ❖ RIAS de promoción y mantenimiento de la salud con enfoque por curso de vida.
 - ❖ RIAS para la población con riesgo enfermedades cardio-cerebro-vasculares-metabólica (Hipertensión arterial, diabetes mellitus y obesidad).
 - ❖ RIAS para la población con riesgo presencia de enfermedades infecciosas (tuberculosis, lepra y enfermedades transmitidas por vectores).
 - ❖ RIAS para la población materno-perinatal.
 - ❖ RIAS para la población con riesgo de trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicción.

- ❖ RIAS para la población con riesgo de alteraciones nutricionales (atención a la desnutrición aguda para < 5 años)
- ❖ RIAS población con riesgo o presencia de cáncer (mama, cérvix, colón, pulmón y próstata, etc.).
- ❖ RIAS para población con riesgo o sujeto de agresiones accidentes y traumas.
- ❖ RIAS para la población con riesgo o alteraciones en la salud bucal.

5.3 La creación del ***Sistema de Emergencias Médicas SEM–CRUE*** Valledupar como un centro de acción y atención que coordina y gestiona el desplazamiento de los usuarios que ameritan una atención inmediata, articulada con los diferentes niveles de complejidad del sistema de salud.

5.4 La creación del ***Observatorio de Salud Pública de Valledupar*** para la recolección, procesamiento, análisis y publicación de la información generada por el sistema general de seguridad en salud, para la toma de decisiones frente a los problemas de salud pública.

5.5 ***Gestión del Riesgo Sanitario y Ambiental*** mediante la integración de la Secretaría de Salud Municipal, Emdupar, Corpocesar, Interaseo y la academia para el acompañamiento en el manejo de lo concerniente al agua, al aire, al suelo y a los residuos.

5.6 ***Infraestructura, innovación y tecnología en salud.*** Lo cual se logrará con el fortalecimiento de la red prestadora de servicios de salud y la modernización de la plataforma tecnológica de la E.S.E. Hospital Eduardo Arredondo Daza.

6. EDUCACIÓN IGUALITARIA Y DE CALIDAD

Nos proponemos en nuestra gestión de gobierno lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud, en un entorno democrático, pacífico y generador de desarrollo.

En nuestra gestión de gobierno implementaremos un Plan Decenal de Educación Municipal y un Plan de Infraestructura Educativa que permitan desarrollar estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa y para la refacción y construcción de la infraestructura de instituciones educativas; le apostaremos a la conectividad digital en todas las instituciones educativas oficiales para que los procesos pedagógicos estén basados en el uso de internet, junto con la dotación de equipamiento tecnológico - computadores y tabletas- que permitan reducir el número de estudiantes por equipo para que puedan tener mayor acceso a la información en redes.

Profundizaremos el proceso de implementación de jornada única en los colegios públicos de la ciudad, de la mano con programas de reducción de inseguridad y expendio de drogas en colegios, mediante el mejoramiento de los entornos locales y de campañas para desestimular el consumo de estas sustancias, así como de generación de un proyecto de vida basado en la educación a través del trabajo de orientación escolar con profesionales especializados en el tema, por cada institución y por cada jornada.

Haremos énfasis en la educación para el trabajo mediante la introducción de aprendizajes prácticos la enseñanza media y para mejorar las capacidades de nuestros jóvenes a quienes más afecta la situación de pobreza, nos proponemos utilizar la infraestructura cesante de las instituciones educativas oficiales para impartir programas de capacitación técnica y tecnológica en cooperación con instituciones de formación para el trabajo como el SENA para alinear la oferta educativa con las necesidades del mercado.

Implementaremos una política de educación rural de la misma calidad que la educación urbana, con el fin de fomentar el desarrollo integral del

campesino vallenato, el cual busca reducir brechas en acceso escolar y calidad educativa.

Pondremos especial énfasis en el desarrollo de programas de formación a jóvenes para la tecnificación en artes y deportes, gestionaremos el apoyo a la formación docente en posgrado con el fin de mejorar sus perfiles y con ello la calidad de la educación en el municipio.

7. DESARROLLO CULTURAL

Valledupar como ciudad está llamada a convertirse en la Región Caribe en un centro cultural de primer orden y la afirmación de la cultura vallenata dentro del contexto nacional e internacional será, sin duda, el dinamizador del desarrollo socio económico del territorio que hemos dado en llamar el País Vallenato. El desarrollo cultural de Valledupar, en esta perspectiva, requiere en primer lugar de una infraestructura física en la cual manifestarse: teatros, talleres, museos, conservatorios y demás, por otra parte, requiere promover, fortalecer y facilitar las expresiones artísticas. La ciudad debe ofrecer, además del Festival de la Leyenda Vallenata, otros atractivos culturales, otras manifestaciones artísticas como el teatro, la danza, la artesanía, la gastronomía, etc. Para ello apoyaremos institucionalmente el desarrollo cultural del Municipio y las manifestaciones culturales de toda el área corregimental.

Nos proponemos crear, a partir de la actual Casa de la Cultura, una instancia administrativa con fortaleza y capacidad operativa encargada de diseñar, ejecutar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para el fomento, fortalecimiento y consolidación de los sectores de cultura y turismo.

Respeto de la infraestructura que se requiere Valledupar debe abrirle el actual Parque de La Leyenda Vallenata a la cultura Vallenata, hacer de él un escenario cultural integral, darle un uso continuo -no sólo de tres días al año-

aprovechar su vasta extensión para construir en él los escenarios culturales que la ciudad necesita, museos, un teatro al aire libre o media torta, en fin, construir allí una verdadera Villa Cultural, un epicentro de lo que sería el Gran Parque de la Cultura Vallenata. En nuestra gestión de Gobierno llevaremos esta iniciativa al Honorable Concejo Municipal y pretendemos, con su probación, avanzar en diseños y en las primeras obras.

8. VIVIENDA, PROPIEDAD Y HÁBITAT

Las posibilidades de la gestión municipal asuntos de vivienda dependen en gran medida de las políticas sectoriales del Gobierno Nacional. Valledupar tiene un déficit de vivienda urbana cercano a las 18.000 unidades, el cual debe ser cubierto con acciones combinadas de los gobiernos nacional, departamental y municipal. En nuestra administración trabajaremos lo que respecta a subsidios de vivienda en tres líneas de acción: i) El subsidio a la adquisición de vivienda; ii) El subsidio a la construcción de vivienda en terreno propio y al mejoramiento de vivienda en un desarrollo legal o legalizado, y iii) El rescate de 1.000 subsidios otorgados y que a la fecha no han sido ejecutados correspondientes en su mayoría -850- a los proyectos inmobiliarios fracasados de *Las Marías* y *El Rocío* gestionando una cofinanciación con el Departamento del Cesar para la adquisición de un número igual de viviendas nuevas para los beneficiarios de esos subsidios pendientes de utilizar.

Nos proponemos promover la legalización y titulación de los desarrollos consolidados, tales como los barrios Villa Fuentes, La Manuelita, etc. y extender la titulación de predios a los corregimientos que tengan tratamiento de centros poblados, alineando nuestra gestión al programa departamental de titulación y se otorgarán subsidios para el mejoramiento de vivienda rural y para el mejoramiento de la vivienda a madres comunitarias.

9. VALLEDUPAR PARA LA MUJER

Conscientes de las dificultades que aún hoy tienen las mujeres colombianas, y entre ellas las vallenatas, para superar las distintas formas de discriminación que las afectan y le impiden el ejercicio pleno de sus derechos, nos proponemos durante nuestra gestión de gobierno promover y fortalecer el liderazgo y la participación de las mujeres en la vida ciudadana en un plano de igualdad, brindándoles las mismas oportunidades de educación y de trabajo y garantizándoles sus derechos fundamentales, en especial, el derecho a una vida libre de violencia. Nos proponemos lograr que en nuestro municipio se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación, exclusión y violencia de género que enfrentan nuestras mujeres en los ámbitos público y privado.

Fortaleceremos las organizaciones de defensa de la equidad y género, de lucha contra la violencia intrafamiliar y dispensaremos especial atención a la mujer a través del desarrollo de acciones afirmativas en cuanto al acceso y promoción del empleo, la prevención del hostigamiento sexual y la no discriminación entre hombres y mujeres.

Como acciones específicas de desarrollo de la política pública de equidad de género, nos proponemos ejecutar, entre otras: i) El fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres como instancia garante de derechos dinamizadora de la implementación de la política de equidad y género del Municipio; ii) La creación de una dependencia especializada para asuntos de equidad y género; ii) Fomentar la equidad de género y el trato diferencial de todas las personas, con el firme propósito de velar por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y de los diferentes grupos poblacionales; iii) Generar estrategias que promuevan la participación de la mujer en la construcción de la paz, así como el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres; iv) Promover el respeto y la defensa de los

derechos sexuales, reproductivos y de decisión sobre su propio cuerpo reconocidos a la mujer; v) Diseñar estrategias para regular la tercerización laboral en el Municipio de Valledupar.

10. NIÑEZ PRESENTE Y FUTURO

Nuestra gestión de gobierno respecto de la protección que se debe a los niños estará enmarcada dentro de las obligaciones prescritas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Convención sobre los Derechos de los Niños adoptada el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por Colombia por medio de la Ley 12 de 1991.

Nuestra gestión, en consecuencia, estará encaminada a la protección y realización de los derechos fundamentales de la infancia, entre ellos el derecho a la protección contra la explotación económica y el trabajo perjudicial, contra toda forma de explotación y abuso sexual, y contra la violencia física y mental, además de garantizar que los niños y niñas no serán separados de su familia contra su voluntad.

Nos proponemos asegurar los derechos de los niños desde la primera infancia, para tal efecto durante nuestra gestión gubernamental construiremos dotaremos 15 Centros de Desarrollo Infantil, los cuales serán operados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Con el fin de que se hagan efectivos los derechos fundamentales de los niños y de que la educación que reciban esté orientada a la formación de futuros ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes velaremos que su educación esté encaminada, conforme a la ley, a:

- a. Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;

- b. Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
- c. Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;
- d. Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena, y
- e. Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

La Constitución Política establece en su artículo 44 que el derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes es fundamental y tiene prevalencia sobre los derechos de los demás, así como que su asistencia y protección se encuentra bajo el amparo tanto de la familia como de la sociedad y el Estado, el Código de la Infancia y la Adolescencia desarrolla lo concerniente a la protección del derecho a la salud de la niñez de acuerdo al mandato constitucional y los tratados internacionales. Su artículo 27 establece que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. Además, define que la salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad.

Durante nuestra gestión de gobierno garantizaremos el derecho a la salud de los niños con la implementación de una ***Estrategia de Atención primaria en Salud – APS***, prevista en este programa.

Se complementan las políticas de protección a la niñez en salud con las campañas de prevención de consumos de drogas y sustancias adictivas y la adopción de una política pública para afrontar el microtráfico y la comercialización de sustancias psicoactivas (SPA), de prevención de los abusos sexuales y del embarazo adolescente.

11. GARANTÍAS A JÓVENES Y ADOLESCENTES

Constituye un propósito central de nuestra gestión de gobierno garantizar a los jóvenes y adolescentes vallenatos el ejercicio pleno de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, tanto a nivel individual como colectivo, a través de medidas de promoción, protección y prevención.

Ejecutaremos la política pública de afirmación de la juventud y de la adolescencia de conformidad con las líneas de acción previstas en el artículo 8º de la Ley 1622 de 2013 o Estatuto de Ciudadanía Juvenil, para lo cual fortaleceremos nuestra acción positiva en tres ejes estratégicos básicos: educación, empleo y salud. Se creará dentro del organigrama de la administración la oficina de la juventud y se fortalecerá la Plataforma Juvenil.

En cuanto a Educación nuestra política se centrará en el tema de la retención escolar creando incentivos novedosos para frenar la deserción de los jóvenes y adolescentes, se hará énfasis en la educación para la convivencia y para el trabajo con una atención preferente a los jóvenes rurales y a los más pobres, estableciendo un vínculo directo y real entre las instancias educativas y laborales, es decir, fomentar el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades que se requieren en el mercado. Haremos énfasis en la educación sexual y reproductiva para los jóvenes y en las campañas de prevención del consumo de sustancias adictivas.

Implementaremos un programa de becas para educación superior en las universidades públicas del área metropolitana, dirigidas a bachilleres egresados de las instituciones educativas oficiales del municipio, dichas becas estarán acompañadas de un subsidio de manutención. Gestionaremos para los estudiantes, tanto universitarios como de pregrado, una tarifa diferencial en el transporte público.

En Empleo nos ocuparemos en atender a los jóvenes "postergados", es decir, aquellos que no acceden al empleo por falta de experiencia laboral, crearemos incentivos para los empleadores que ocupen jóvenes con formación académica -profesionales, tecnólogos y técnicos- sin previa experiencia, además, crearemos un Centro de Prácticas para que los estudiantes puedan complementar su formación teórico- práctica de los diferentes programas que cursan, de conformidad con los reglamentos o currículos de los centros educativos de donde provienen y con las regulaciones y requisitos que establezca el programa.

En lo que respecta a salud nuestro compromiso es garantizar el derecho que tienen adolescentes y jóvenes al cuidado de su salud. Proponemos que las instituciones de salud del Municipio generen espacios y formas de atención integral y diferencial para la población entre 10 y 29 años, y que sean capaces de dar respuesta a las expectativas y necesidades de salud que afectan a esa franja etaria y de atender a adolescentes y jóvenes de forma idónea, reconociendo que sus motivos de consulta están relacionados principalmente con situaciones de la vida cotidiana, muchas de ellas con su salud sexual y reproductiva.

12. ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Durante nuestra gestión de gobierno nos proponemos lograr una asistencia integral al adulto mayor en nuestro municipio fundamentada

principalmente en los principios de la autovalencia, es decir, de la capacidad de valerse por sí mismos de la mayor parte de los adultos mayores, del envejecimiento activo, el cual les permite ser autónomos y participativos en la planificación de las políticas y de las acciones que les benefician y, además, organizarse y crear instancias que los representen y que defiendan sus derechos fundamentales y de la dignidad humana que consiste en crear conciencia en el adulto mayor y en quienes les prestan el servicio asistencial que éste no es una limosna al menesteroso sino el cumplimiento de un deber legal de asistencia social impuesto por la atención preferente que merece su condición etaria y que la Constitución Política y la ley han elevado a la categoría de derecho fundamental.

En desarrollo y aplicación del principio de solidaridad que informará y sustentará toda nuestra acción de gobierno y teniendo en cuenta que para la atención integral del adulto mayor deben concurrir tanto la autoridad gubernamental, el núcleo familiar del adulto y la propia comunidad crearemos y propiciaremos instancias en las cuales concurren todos los actores comprometidos con la asistencia al adulto mayor, de conformidad con lo decidido por la Corte Constitucional: *“Respecto de los adultos mayores existe una carga específica en cabeza del Estado, la sociedad y la familia para que colaboren en la protección de sus derechos, ya que éstos se encuentran en una situación de vulnerabilidad mayor en comparación con otras personas. Sin embargo, el Estado es el principal responsable de la construcción y dirección de este trabajo mancomunado, que debe tener como fin último el avance progresivo de los derechos de la población mayor.”*

Gestionaremos más recursos para el programa de Adulto Mayor en el municipio, y procuraremos generar eficiencias en los tiempos de acceso de la población adulta mayor a estos beneficios. Esto irá aunado a la revisión de la infraestructura actual de los Centros de Protección de Adulto Mayor, gestionaremos la construcción del hogar de paso para el habitante de calle

que dignifique su existencia y proporcione salud y servicios esenciales que reduzcan su vulnerabilidad.

13. PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

Para la atención integral de personas en condición de discapacidad, proponemos implementar la política pública actualmente formulada, a la cual se le asignará presupuesto con el fin de desarrollar estrategias para el fortalecimiento, inclusión y apoyo a programas productivos, además de la generación de oportunidades mediante la utilización de herramientas tecnológicas, para que puedan tener acceso al trabajo, la educación y a la salud. Será nuestra prioridad la operatividad y el fortalecimiento del Comité de Discapacidad.

14. ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

En nuestro Municipio actualmente se registran 175.326 personas en condición de víctimas, de ellas el 92% corresponderían a víctimas de desplazamiento forzado y el resto -8%- a otros hechos victimizantes como secuestro, homicidio, desaparición forzada, lesiones personales, amenazas, etc. A la fecha actual se atienden 122.632 víctimas que corresponden al 25% de la población de Valledupar.

En el marco del cumplimiento de las responsabilidades legales del Municipio se ejecutarán las siguientes acciones para garantizar la reparación integral a las víctimas:

En asistencia y atención:

- i. Fortalecimiento del Centro Regional de Atención a las Víctimas del Municipio donde confluya toda la oferta institucional del Municipio

y las entidades que conforman el Sistema de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

- ii. Garantizar la atención humanitaria a víctimas de desplazamiento forzado que están en condiciones de alta vulnerabilidad, garantizando la seguridad alimentaria.
- iii. Priorizar en los programas de vivienda a la población víctima derivada del análisis de indicadores de condiciones de vivienda digna.
- iv. Garantizar la permanencia a la educación preescolar, básica primaria, secundaria y de 0 a 5 años a través de algún programa de cuidado inicial y apoyar a los jóvenes para su vinculación y permanencia a programas técnicos, tecnológicos y universitarios.
- v. Implementar programas para la generación de ingresos para la víctima que no cuenta con los medios para la obtención de un nivel de vida adecuado y hace parte de las medidas contempladas para la estabilización socioeconómica
- vi. Garantizar que las víctimas el acceso a una atención integral en salud.

En reparación integral:

- i. Implementar los planes de retorno digno en los corregimientos de Valledupar y que fueron víctimas de desplazamiento forzado, además se dará cumplimiento a la sentencia de la Corte Constitucional que ordenan a atención prioritaria a las víctimas ubicadas en algunos asentamientos en Valledupar. Apoyar la

implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET.

- ii. Apoyar la implementación de los programas de reparación colectiva de las comunidades indígenas y afros priorizados en el municipio.
- iii. Brindar acompañamiento a las familias a las que se le restituya sus predios según lo ordenado en las sentencias de restitución.
- iv. Garantizar la participación efectiva de las víctimas mediante el fortalecimiento de sus organizaciones y la mesa de participación para lograr su incidencia en la política pública y se establecerán las medidas para la protección de líderes amenazados.
- v. Apoyar al gobierno nacional en las medidas para lograr el cumplimiento de los acuerdos de paz con los diferentes actores del conflicto.

Finalmente, nos proponemos dinamizar las acciones de las diferentes instancias del nivel municipal, así como la gestión con los niveles departamental y nacional para implementar los procesos del Plan de Atención a Víctimas partiendo de la construcción concertada del mismo y el fortalecimiento de las organizaciones y el reconocimiento de la Mesa de Víctimas como instancia válida de articulación.

15. RECREACIÓN Y DEPORTE

Nos proponemos durante nuestra gestión de gobierno la formulación, implementación y evaluación de una política pública integral y de alta calidad para el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre con una participación comunitaria activa,

especialmente de los deportistas, ligas deportivas, dirigentes, docentes y preparadores deportivos, política pública que vinculará a todos los sectores poblacionales a las actividades lúdicas y físicas, al deporte social y al deporte formativo y de competición.

Promoveremos la constitución de nuevas escuelas de formación deportiva como parte de una formación integral de niños, jóvenes y adolescentes que tengan las actividades deportivas y recreacionales como medios para orientar y fomentar la actividad física como práctica saludable y el deporte como proyecto de vida y como instrumento de formación hacia la competencia y el deporte de alto rendimiento.

Con la llegada de los Juegos Bolivarianos se hará la inversión necesaria para el mejoramiento, la construcción y el mantenimiento de los escenarios deportivos, parques y espacios lúdicos, tanto en la zona urbana como rural, como espacios comunitarios que promueven la inclusión social, la tolerancia, la convivencia pacífica y la participación ciudadana.

16. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Durante nuestra gestión de gobierno haremos uso de la oportunidad que nos brinda la ley de proponer una modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar adoptado por medio del Acuerdo Municipal No. 011 del 5 de junio de 2015.

Pretendemos que esa modificación excepcional permita la formulación de nuevos planes maestros de desarrollo sectorial y revise los existentes para que se reoriente el crecimiento ordenado de la ciudad en una armonía planificada entre la expansión horizontal y el crecimiento vertical; propondremos, entre otros los siguientes:

- ❖ Plan de infraestructura vial por etapas sometido a un plan maestro.

- ❖ Plan maestro de espacio público.
- ❖ Plan maestro de control urbano.
- ❖ Plan maestro de infraestructura educativa.
- ❖ Plan maestro de infraestructura de salud pública.
- ❖ Plan maestro de acueducto y alcantarillados.
- ❖ Plan de gestión de suelos ante las comunidades indígenas y negritudes.
- ❖ Plan de manejo de bienes fiscales y de espacio de uso público con base a las cesiones de los urbanizadores.

De igual manera se requiere fortalecer los incentivos a la construcción de vivienda VIS, a vivienda no VIS y a la habilitación de suelo rural para vivienda campestre.

Los temas de reformulación que propondremos al Plan de Ordenamiento serán enriquecidos con la participación ciudadana y la de las entidades que por ley participan en el proceso de modificación.

17. VALLEDUPAR CIUDAD INTELIGENTE

Nos proponemos hacer que Valledupar sea parte de las ciudades "inteligentemente eficiente" propendiendo por potencializar la inversión social, el capital humano, las comunicaciones, y las infraestructuras, garantizando la armonía con el desarrollo económico sostenible, apoyándose en el uso y la modernización de las tecnologías.

Se visualiza el desarrollo urbano basado en la sostenibilidad que es capaz de responder adecuadamente a las necesidades básicas de instituciones, empresas, y de los propios habitantes, tanto en el plano económico, como en los aspectos operativos, sociales y ambientales, en materia de educación, salud, movilidad y seguridad ciudadana.

Consideramos que Valledupar requiere de una gestión pública de tipo gerencial que pueda operar en línea, lo cual hace perentorio contar con las herramientas tecnológicas adecuadas que permitan a las diferentes entidades municipales, acceder, producir, guardar, presentar y transferir en tiempo real datos e información oportuna, estructurada y medible sobre las actividades propias de la Administración.

Estas herramientas se conocen en el marco de las comunicaciones como el resultado de los desarrollos tecnológicos asociados al entorno de la urbe y la prestación de servicios al ciudadano como eje central del desarrollo.

La utilización en la administración de los centros urbanos vinculado al desarrollo tecnológico a la interoperabilidad de las ciudades y en general a los programas de inteligencia tecnológica como las TIC, se direcciona como una herramienta esencial para fomentar un mejor nivel de vida de los ciudadanos y satisfacer necesidades de básicas y de tecnología reconociendo el individuo como un ser que se encuentra vinculado a su entorno.

Adoptar un modelo de ciudades inteligentes consiste en utilizar nuevas tecnologías para una gestión eficaz en todas las áreas de una ciudad, tales como planificación urbana, infraestructura y movilidad.

La conceptualización de Valledupar como una ciudad inteligente-eficiente encuentra su principal marco en el Plan de desarrollo ley 1955 de 2019, en relación con el desarrollo de TIC, reducción de emisiones de carbono y desarrollo ambiental.

18. RÍO GUATAPURÍ

El Río Guatapurí, nuestro río tutelar, no sólo es la fuente de inspiración de cantores y poetas, sino que constituye uno de recursos hídricos más importantes del Municipio, toda vez que es la única fuente de

abastecimiento de la ciudad de Valledupar y que, de contera, sin control y sin retribución alguna provee de agua tratada una gran parte de poblaciones de su área de influencia. El deterioro y empobrecimiento del Río en una realidad patente, su caudal disminuido por el mal manejo de la cuenca desde el punto de vista de la conservación forestal y por las múltiples derivaciones que sirven a las concesiones de agua sin las obras civiles de regulación y control que exige la ley; sus márgenes invadidas y convertidas en asentamientos irregulares e inhumanos y en vertedero de desechos e inmundicias. Esta catastrófica situación del Río amenaza a dejar sin agua potable a la ciudad en un corto plazo si no se toman las medidas urgentes que la situación exige y amerita y que han sido omitidas durante tanto tiempo por las autoridades ambientales responsables de su manejo.

Frente a esta situación crítica de solución inaplazable, propondremos el diseño y adopción de una política pública de recuperación y conservación del Río Guatapurí, convocaremos a todas las entidades oficiales y privadas y a la comunidad organizada a trabajar en este propósito, promoveremos una campaña educativa en colegios y universidades para la promoción de la cultura de preservación de los recursos naturales y, en especial, del agua y, lo mejor, destinaremos un rubro importante de los recursos municipales a asegurar el abastecimiento de agua potable al Valledupar del futuro. No podemos legar a nuestros hijos un Valledupar sin Río Guatapurí.

19. DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL

Se tiene como propósito la promoción, estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural (PDET), que permita generar capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural integral con enfoque territorial para contribuir a la transformación del campo en el Municipio; logrando que los pobladores rurales mejoren su calidad de vida mediante actividades competitivas y sostenibles, mediante la planeación y ejecución de las siguientes líneas de

acción: i) impulsar la competitividad rural, a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo. ii). Acelerar la ampliación de la clase media rural, a través de modelos sostenibles de inclusión productiva de los campesinos. iii). Ordenar productivamente el área rural buscando el uso eficiente del suelo y el aprovechamiento sostenible de los recursos del territorio, bajo un enfoque de crecimiento verde. iv). Cerrar la brecha urbano-rural y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales. v) Consolidar el territorio, mejorar el hábitat (vivienda, agua y saneamiento básico).

20. DESARROLLO INSTITUCIONAL CON VISIÓN GERENCIAL

Fortalecer la gestión pública orientada a resultados, haciendo monitoreo eficiente del Plan de Desarrollo, ajustando la estructura administrativa a las necesidades del Municipio.

La administración municipal acorde con los nuevos desafíos: Las nuevas competencias, así como la evolución regional y urbana, han evidenciado la necesidad de convertir al municipio de Valledupar en una entidad dinámica, más proactiva en el emprendimiento, seria en lo político, más eficiente y eficaz en lo administrativo, mas dueña de su propio destino, más eficiente en lo social, por lo tanto se debe dar paso a un proceso de mejoramiento continuo de la estructura organizacional de la administración y de su gestión, adecuándola a las nuevas demandas y nuevos retos, para ser más eficientes y garantizar en forma general los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y en forma específica, para garantizar que la entidad se adecue a los principios del Plan de Desarrollo y a los objetivos que le corresponde.

La administración municipal será eficiente, transparente y orientada al servicio de los ciudadanos. El uso de las tecnologías será determinante para

el acceso fácil y oportuno a la oferta institucional y en la participación social en las decisiones.

Nuestra gestión al frente de la administración municipal estará centrada, por la moralidad administrativa, definida como el valor que impone al servidor público el deber de consultar siempre en todas sus actuaciones los principios de la buena fe, la ética pública, la honestidad, la satisfacción del interés general y la lucha contra la corrupción, entre otros.

Dentro de este componente se proponen, entre otras acciones:

La organización del Archivo General del Municipio conforme a las disposiciones de la ley 594 de 2000.

Adopción de una política fiscal prudente y que consulte la capacidad tributaria de la ciudadanía.

Actualización del inventario de los bienes municipales.